

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. No. 2019-00163-00

ACCIONANTE: LILIANA VIVEROS CALDRON

ACCIONADOS: "IPS COMFAORIENTE."

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado FUE REVOCADA, en todas sus partes por el Honorable Tribunal Superior-Sala Laboral-, d este Distrito Judicial. Hay cotas por liquidar. Para proveer

Cúcuta, Junio 13 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Junio trece de dos mil veintitrés.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia de marzo treinta y uno del presente año.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho en Primera Instancia en la suma de UN MILLON DE PESOS MCTE (\$1.000.000,00), a favor de la parte demandante y a cargo de la entidad demandada, vencida en juicio.

Por Secretaria efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. No. 2020-00269-00

ACCIONANTE: ANGEL MARIA MACHUCA GALVAN

ACCIONADOS: COLPENSIONES, PORVENIR S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado, FUE CONFIRMADA, en todas sus partes por el Honorable Tribunal superior-Sala Laboral-, de este Distrito Judicial. Hay costas por liquidar.. Para proveer

Cúcuta, Junio 13 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Junio rece de dos mil veintitrés.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de marzo treinta y uno del presente año.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho en Primera Instancia en la suma de UN MILLON DE PESOS MCTE (\$ 1.000.000,00), a favor de la parte demandante y cargo de cada una de las demandadas COLPENSIONES Y PROVENIR S.A., vencidas en juicio.

Por Secretaria efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.